

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **058**

Fecha: 30/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2009 00003	Ejecutivo con Título Hipotecario	LINDA JOHANA - SERRANO SILVA	NELLY GOMEZ AMOROCHO	Auto de Tramite REQUIERASE NUEVAMENTE a la parte demandante para efectos de que se rectifique con el señor evaluador del DICTAMEN COMERCIAL allegado, los requisitos mínimos de que trata el artículo 226 del Código General del Proceso, allegando los soportes del caso. ADVIERTASELE que es de su carga la materialización de la ejecución en procesos de la naturaleza como la que nos ocupa.	29/05/2023	1
54001 31 53 003 2018 00210	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	CARMEN ALICIA	Auto de Tramite REQUIERASE a la parte demandante INVIAS, para que allegue con destino a este asunto, los soportes que den cuenta de las consignaciones efectuadas respecto de los rubros a que se hizo alusión en el numeral SEGUNDO de la sentencia judicial emitida el pasado 26 de mayo de 2021. Así mismo, para que informe de la entrega definitiva del inmueble como orden allí consagrada, Para el efecto se concede el termino de diez (10) días.	29/05/2023	1
54001 31 53 003 2019 00067	Ejecutivo Singular	MATEL DE COLOMBIA	NURY LETICIA RODRIGUEZ BENITEZ	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO el presente Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía, promovida por MATTEL COLOMBIA S.A., a través de apoderado judicial, en contra de NURY LETICIA RODRIGUEZ BENITEZ, por haberse efectuado el pago de la obligación perseguida en este asunto y las costas.	29/05/2023	1
54001 31 53 003 2019 00333	Ordinario	MARTHA ISABEL MONCADA SOTO	MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte ENTIENDASE reanudado el proceso de la referencia desde el día 20 de mayo de 2023; PREVIO a continuar con la etapa procesal que corresponde, REQUIERASE a la totalidad de las partes para que informen de la existencia o no de acuerdo alguno que hubieren celebrado, con ocasión a la suspensión en su momento decretada.	29/05/2023	1
54001 40 03 006 2021 00145	Ejecutivo Singular	ANDRES GUSTAVO LOZANO BEDOYA	AMPARO -LOZANO SANTAELLA	Auto Inadmite Recurso de Apelación DECLARAR INADMISIBLE el RECURSO DE APELACION incoado por el apoderado judicial de la parte demandante ANDRES GUSTAVO LOZANO BEDOYA, en contra del auto oral emitido por el Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad, en audiencia del 14 de febrero de 2023; REMITIR la presente actuación al Juzgado de origen para lo de su competencia. Oficiese en tal sentido y déjese las respectivas constancias de salida en los libros radicadores y en el Sistema Siglo XXI.	29/05/2023	1
54001 31 53 003 2021 00284	Ordinario	EILEEN ZAMIRA VELANDIA ÑAÑEZ	DORIS VACCA PAEZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem DESIGNAR como Curador Ad Litem de la demandada DORIS VACA PAEZ, a la Doctora NUBIA NAYIBE MORALES TOLEDO.	29/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2021 00357	Ordinario	SHIRLEY YOSELIN - ABRIL GALINDO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto Interlocutorio SUSPENDASE la audiencia que se encontraba prevista para ser celebrada los días 01 y 02 de junio de 2023; En ejercicio del Control de Legalidad, en esta etapa procesal, DECLARAR PROBADA la excepción (del carácter de previa) denominada NO COMPRENDER LA DEMANDA A TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIOS invocada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia; en consecuencia, VINCULAR como litisconsorte necesario por pasiva a la entidad CREDITOS Y AHORROS CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO...VER AUTO.	29/05/2023	1
54001 31 53 003 2021 00381	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAJACOPII	Auto que Aprueba Costas APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaria de este despacho vista a folio que precede, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, por un valor total de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000).	29/05/2023	1
54001 31 53 003 2022 00043	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE - BELTRAN GALVIS	HOMER RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO	Auto Aprueba Avaluos TENGASE como avalúo definitivo del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nos. 260-124869, el catastral incrementado, equivalente a la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$230.248.500.00).	29/05/2023	1
54001 31 53 003 2023 00007	Ejecutivo Singular	FOTRANORTE	YINEIDA AYANETH - SANCHEZ BELTRAN	Auto que Aprueba Costas APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaria de este despacho vista a folio que precede, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, por un valor total de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.747.500).	29/05/2023	1
54001 31 53 003 2023 00007	Ejecutivo Singular	FOTRANORTE	YINEIDA AYANETH - SANCHEZ BELTRAN	Auto decreta retención vehículos DECRETAR la retención e inmovilización del vehículo automotor de propiedad del demandado WILBER IVANEY FINO RINCON.	29/05/2023	2
54001 31 53 003 2023 00145	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	LUIS CARLOS HERRERA CALDERON	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda ejecutiva singular promovida por SCOTIABANK COLPATRIA S.A., a través de apoderado judicial, en contra de LUIS CARLOS HERRERA CALDERON.	29/05/2023	1
54001 31 53 003 2023 00146	Ordinario	YUDY SEPULVEDA	ALFONSO CASTRO CHACON	Auto admite demanda ACEPTAR la subsanación de la demanda; ADMITIR la presente demanda verbal de pertenencia promovida por YUDY SEPULVEDA, a través de apoderado judicial, en contra de ALFONSO CASTRO CHACON y demás PERSONAS INDETERMINADAS, que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble objeto del proceso; OFICIAR a la NUEVA EPS para que con destino a este proceso judicial informe de la dirección física y/o electrónica que su base de datos arroje respecto del señor ALFONSO CASTRO CHACON...VER AUTO.	29/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA